



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota mediante la herramienta digital “CISCO Webex”.

En la Ciudad de México, el veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, a las doce horas con tres minutos, se realizó en la modalidad virtual, la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con la asistencia de las siguientes personas integrantes:

Consejeras y Consejeros Electorales:

- **Carla Astrid Humphrey Jordan**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
- **Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña**, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
- **Dra. Adriana Margarita Favela Herrera**, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
- **Dr. José Martín Fernando Faz Mora**, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
- **Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión

Representaciones de las Consejeras y los Consejeros del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos:

- **Licda. Jennyfer Cervantes**, Representante de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional
- **Licda. Susana Molotla**, Representante de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
- **Licda. Sara Pérez Rojas**, Representante de la Consejería del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.
- **C. Abigail Rosas Sauer**, Representante de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Morena.
- **Licda. Ana Laura Arredondo**, Representación del Partido Acción Nacional ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Claudia Iveth Lira Vásquez**, Representación del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Claudia Concepción Huicochea López**, Representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Anayeli Peña Peña**, Representación del Partido Verde Ecologista de México ante el Instituto Nacional Electoral.
- **Licda. Nikol Rodríguez De L’Orme**, Representación del Partido Movimiento Ciudadano ante el Instituto Nacional Electoral.
- **Licda. Delia Sandoval Solís**, Representación del Partido Morena ante el Instituto Nacional Electoral.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- **Licda. Isumerari Martínez**, Representación del Partido Encuentro Solidario ante el Instituto Nacional Electoral
- **Lic. Federico Dehesa**, Representación del Partido Redes Sociales Progresistas ante el Instituto Nacional Electoral

Funcionariado del INE invitadas e invitados:

- **Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva**, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
- **Lic. Ezequiel Bonilla Fuentes**, Director de remoción de consejeros de los OPL y de violencia política contra las mujeres, Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
- **Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**, Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC)
- **Licda. Mónica Páez Villa**, Coordinadora de Proyectos académicos (DECEYEC)
- **Mtra. Alejandra Torres Martínez**, Directora de Asuntos HASL, Dirección Jurídica

Secretaría Técnica:

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre: Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Se presentó y se aprobó el Orden del día, con los siguientes asuntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 24 de junio de 2021.
2. Presentación de Informes:
 - 2.1. Presentación del Informe trimestral del seguimiento al Programa Anual de Trabajo y acuerdos de las sesiones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.
 - 2.2. Presentación del Informe Curso para Candidatas Electorales "Griselda Álvarez Ponce de León, primera gobernadora de México"
 - 2.3. Presentación del Informe de la Red Nacional de Candidatas a Diputadas Federales.
 - 2.4. Presentación del Informe de la Capacitación a partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales, para la adecuación de sus documentos



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- básicos, en materia de igualdad de género y no discriminación y violencia política contra las mujeres en razón de género.
- 2.5. Presentación del Informe de seguimiento del Registro de personas sancionadas por violencia política en razón de género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE).
 - 2.6. Presentación del Informe de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el INE, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE).
 - 2.7. Presentación del Informe sobre la atención de los asuntos relacionados con el hostigamiento y acoso sexual y laboral, procedimientos de conciliación y procedimientos laborales sancionadores de enero a agosto de 2021, a cargo de la Dirección Jurídica (DJ).
 - 2.8. Presentación del Informe de promoción de derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afro mexicanas, así como la identificación y erradicación de la violencia política en razón de género, desde una perspectiva intercultural, a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC).
3. Presentación y, en su caso aprobación, del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, 2020-2021.
 4. Presentación y, en su caso aprobación del acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, por el cual se emite opinión sobre los casos no previstos en los Lineamientos para la Integración, Funcionamiento, Actualización y Conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, en términos del artículo 5, numerales 1 y 2, de los citados lineamientos, a solicitud de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
 5. Presentación y, en su caso aprobación del acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación por el cual se designa a la persona titular de la Presidencia de esta Comisión.

Breve resumen de las intervenciones de las personas asistentes y registro de votaciones

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Dio la bienvenida a las personas participantes a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral y solicitó a la Secretaría Técnica verificar la existencia del quórum para sesionar.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Laura Liselotte Correa de la Torre: Tomó la asistencia nominal de las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión y confirmó la asistencia y presencia del quórum legal para sesionar.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: con fundamento en el artículo 18, numeral 3 del Reglamento de Comisiones de este Instituto y dado que fue una sesión ordinaria, consultó si alguien deseaba incluir algún punto en asuntos generales. Al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación y dispensa de la lectura de los documentos.

Laura Liselotte Correa de la Torre: previamente informó que la Secretaría Técnica recibió observaciones a los puntos 1, 2.1, 2.2, 2.4, 2.8, 4 y 5, por parte de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas; a los puntos 1, 2.5, 2.6, 2.7, 4 y 5, por parte de la Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña; a los puntos 2.7, 4 y 5, por parte del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña; y por parte de la oficina de la Presidencia del Consejo se recibieron observaciones a los puntos 3 y 5 de la orden del día. Señaló que se hicieron las actualizaciones a los documentos correspondientes, mismos que fueron circulados.

Consultó a las personas integrantes de la Comisión su aprobación sobre la dispensa de la lectura de los documentos objeto de esta sesión, por haber sido circulados previamente y aprobación del orden del día.

Acuerdo de la sesión	CIGYND/7SO/2021/001 La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación aprueba el Orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
Sentido del voto	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Adriana Margarita Favela Herrera, Consejero José Martín Fernando Faz Mora, Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

Punto 1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 24 de junio de 2021.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Puso a consideración el punto del orden del día y al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente.

Laura Liselotte Correa de la Torre: Sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión la aprobación de la Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria, del 24 de junio.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo de la sesión	CIGYND/7SO/2021/002 La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación aprueba la Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria, del 24 de junio de 2021.
Sentido del voto	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Adriana Margarita Favela Herrera, Consejero José Martín Fernando Faz Mora, Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Punto 2. Presentación de informes

Punto 2.1 Presentación del Informe trimestral del seguimiento al Programa Anual de Trabajo y acuerdos de las sesiones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para hacer una breve exposición del tema.

Laura Liselotte Correa de la Torre: Mencionó que este informe abarcó el periodo de junio a agosto de 2021. El PAT consideró 28 proyectos y 38 actividades de las cuales reportó los siguientes estatus: 25 actividades concluidas, 12 actividades en seguimiento, y una actividad en proceso avanzado. Mencionó que en el periodo de referencia se realizó una sesión ordinaria que registró 16 acuerdos y se sumaron al acumulado, dando un total de 42 acuerdos de esta Comisión. De los cuales, 38 están concluidos, uno en seguimiento y tres en proceso.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Puso a consideración este punto del orden del día.

Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Referente al informe del Registro de Personas Sancionadas, sugirió tener categorías como la calidad de la víctima, si fue funcionaria, candidata, entre otros, ya que este tipo de datos ayudará a tomar mejores decisiones. Asimismo, considerar registrar el tipo o el medio por el que se ejerce esta violencia.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Al no haber más comentarios, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Punto 2.2 Presentación del Informe Curso para Candidatas Electorales “Griselda Álvarez Ponce de León, primera gobernadora de México”

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Solicitó a la Secretaria Técnica dar una breve explicación del informe.

Laura Liselotte Correa de la Torre: Informó que derivado de la alianza entre el INE y la Organización de Estados Americanos, se realizó el Curso virtual para Candidatas Electorales edición “Griselda Álvarez Ponce de León”, con el objetivo de fortalecer los liderazgos políticos de las mujeres, sus habilidades para enfrentar en mejores condiciones su campaña electoral, y promover la igualdad en dicho proceso electoral. El curso inició con 79 candidatas y en el transcurso se sumaron 14 candidatas; se realizó en modalidad virtual del 12 al 23 de abril de 2021 y fue facilitado por la Comisión Interamericana de las Mujeres en coordinación con la Escuela de Gobierno. De las 79 candidatas inscritas aprobaron 39, quienes asistieron a todas las sesiones. Destacó que nueve de las candidatas inscritas fueron electas durante la jornada electoral del 6 de junio.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: puso a consideración este informe y al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Punto 2.3 Presentación del Informe de la Red Nacional de Candidatas a Diputadas Federales.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Solicitó a la Secretaria Técnica la exposición del informe.

Laura Liselotte Correa de la Torre: Informó que se creó la Red Nacional de Candidatas postuladas a un cargo de elección popular, con la finalidad de informar a las mismas sobre temas relevantes, entre éstos legislación e igualdad en la participación, liderazgo político de las mujeres y sororidad, violencia política contra las mujeres en razón de género, como denunciar la violencia, fiscalización y redes de apoyo, con la finalidad de orientarlas durante el proceso electoral 2021. Se reportó la inscripción de 82 candidatas, se realizaron dos actividades virtuales, se instaló la red el 6 de mayo de 2021, y adicionalmente se diseñó un repositorio documental que se encuentra alojado en el microsítio de igualdad.ine.mx

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Señaló que el INE junto con el CIDE se colabora para realizar una investigación en el tema de violencia política en el último proceso electoral, incorporaron una encuesta que podrán llenar las mujeres candidatas a una diputación federal. Puso a consideración el informe y al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Punto 2.4 Presentación del Informe de la Capacitación a partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales, para la adecuación de sus documentos básicos, en materia de igualdad de género y no discriminación y violencia política contra las mujeres en razón de género.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Solicitó a la Secretaria Técnica realizar la exposición del informe correspondiente.

Laura Liselotte Correa de la Torre: Informó que el programa constó de tres sesiones de trabajo, la primera abordó el marco normativo de paridad, la violencia política contra las mujeres en razón de género e inclusión. Para el proceso de capacitación se contemplaron dos grupos de trabajo, uno para partidos políticos y otro para agrupaciones políticas nacionales. Las actividades se realizaron en modo virtual, por medio de la plataforma WebEx los días 21, 23, 25, 28 y 30 de junio, y 2 de julio en un horario de 10:00 a 13:00 horas; en la capacitación a partidos políticos nacionales, participaron 30 personas, de las cuales fueron 20 mujeres y 10 hombres, los registros dan cuenta de que participaron en el taller los 10 partidos políticos nacionales, respecto a la capacitación para agrupaciones políticas nacionales, participaron 36 personas de las cuales 16 fueron mujeres y 20 hombres. Mencionó que estas actividades fueron acompañadas por personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Mencionó la importancia de esta capacitación derivada de la aprobación de los lineamientos para prevenir, erradicar, sancionar la violencia política en razón de género ya que los partidos políticos tienen que hacer diversas adecuaciones a los documentos básicos. Puso a consideración este informe y al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Punto 2.5 Presentación del Informe de seguimiento del Registro de personas sancionadas por violencia política en razón de género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE).

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Cedió el uso de la voz al Mtro. Ferrer, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para la presentación del informe.

Carlos Alberto Ferrer Silva: Señaló algunas acciones, tales como los trabajos de coordinación con los OPL para lograr la suscripción de los convenios de colaboración, el acompañamiento permanente a las y los enlaces de cada OPL para la captura de nuevos registros, el seguimiento a los casos que cuentan con resolución pendiente de versión pública. Mencionó que al 24 de agosto el número de registros aumentó a 88, siendo Veracruz y Oaxaca los estados con mayor número, 22 y 20 respectivamente. Comentó que



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

la mayoría de la violencia política contra las mujeres en razón de género se da en el ejercicio o desempeño del cargo y principalmente a nivel municipal o en ayuntamientos, seguido de las redes sociales. Indicó haber escuchado con atención lo señalado por la Consejera Norma De La Cruz y comentó que para posteriores informes se deberá incluir el tipo de cargo o puesto que ocupaba la víctima.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Puso a consideración el informe.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la presentación de los informes y sugirió incluir en el correspondiente al punto 2.5 las razones por las que aún se encontraban pendientes las versiones finales de los convenios con Baja California, Oaxaca y el Estado de México, así como el estatus del convenio con el Tribunal Electoral y la FEDE. Ello con la finalidad de que el informe fuera más integral y para que la siguiente Presidencia pueda dar un seguimiento puntual y el correcto funcionamiento del Registro Nacional de Personas Sancionadas.

Consejera Electoral, Adriana Margarita Favela Herrera: Se sumó a las mismas peticiones de la Consejera Norma De La Cruz. Insistió hacer un exhorto a los Tribunales Electorales locales para que se pronuncien en relación hacia una persona que está siendo responsable de una conducta de violencia política contra una mujer por razón de género, tiene o no un modo honesto de vivir. Asimismo, sugirió verificar que la misma información que está en el Registro Nacional, sea la que tiene cada OPL a nivel estatal.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Mencionó que fue una herramienta que se tuvo que poner en marcha rápidamente derivado de la sentencia del Tribunal y que es perfectible. Consideró que, al tener menos procesos electorales, será el momento de evaluar muchas de las acciones que se implementaron en este proceso electoral para afinarlas o reajustarlas. Cedió el uso de la voz al Mtro. Ferrer.

Carlos Alberto Ferrer Silva: Comentó que podrán incluir las razones por las que se encuentran pendientes los convenios, que, básicamente se deben a la última etapa de revisión por parte de nuestra Dirección Jurídica. Destacó que el 48 por ciento de las violaciones son resentidas por regidoras; el 15 por ciento por candidatas; y el 11 por ciento por síndicas. Mencionó que tomaba en consideración las observaciones y sugerencias para mejorar el sistema.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Al no haber más intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

2.6 Presentación del Informe de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el INE, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE).



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Solicitó al Mtro. Ferrer realizar la presentación del informe.

Carlos Alberto Ferrer Silva: Informó que daba cuenta de los procedimientos en materia de violencia política en razón de género, históricamente hablando, y a partir del 14 de abril del 2020 al 17 de agosto del año en curso. Destacó que, se han presentado o recibido en total 150 asuntos, esto es de denuncias o de vistas, de estos asuntos, se han registrado 46 procedimientos especiales sancionadores, y se ha determinado la incompetencia en 99 de estos casos, en cuyo caso se ha remitido la queja o denuncia a la autoridad que se ha estimado competente, y se le ha dado el seguimiento correspondiente a efecto de conocer cuáles han sido las actuaciones en cada uno de los casos. Mencionó que las determinaciones de la UTCE tienen un 96 por ciento de firmeza, ya sea porque no han sido impugnadas, y cuando han sido impugnadas porque han sido confirmadas en su gran mayoría. Señaló que al día de la sesión aumentaron, respecto al informe, en dos quejas más, es decir un total de 152 quejas presentadas. Informó que se tenían 13 asuntos en sustanciación, atendieron el 91% de los asuntos que llegaron a la UTCE.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Agradeció la presentación del informe. Comentó que ha sido difícil para el INE dar a conocer o difundir cuáles son las responsabilidades de cada OPL de los partidos políticos y de distintas autoridades, porque pareciera que el INE tiene que actuar y debe tener competencia en cada uno de estos casos. Consideró que a nivel país tendrán que hacer análisis del funcionamiento de este tipo de procedimientos especiales sancionadores; además deberán ser muy contundentes con partidos políticos y con otras autoridades en tener los procedimientos acotados, claros, breves en los que se resuelva si se acredita o no la violencia política, que tomen las medidas precautorias, cautelares o de protección necesarias en las medidas de reparación. Comentó que faltaría hacer el análisis de qué ha pasado después del envío de algún asunto a la Sala Regional Especializada.

Al no haber intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

2.7 Presentación del Informe sobre la atención de los asuntos relacionados con el hostigamiento y acoso sexual y laboral, procedimientos de conciliación y procedimientos laborales sancionadores de enero a agosto de 2021, a cargo de la Dirección Jurídica (DJ).

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Cedió el uso de la voz a la Mtra. Alejandra Torres Martínez, Directora de Asuntos de Hostigamiento y Acoso Sexual de la Dirección Jurídica del INE, para presentar el informe.

Alejandra Torres Martínez: Mencionó que el informe detalló los trabajos que se han realizado en el periodo que comprende del 1º de enero al 15 de agosto de 2021, mismo que refirió que con corte al 15 de agosto se presentaron 281 denuncias, de las cuales 186 correspondieron al personal que son miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional,



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

32 al personal de la rama administrativa, 10 a asuntos que se encontraban ambos, es decir, tanto personal de la SPEN como rama administrativa; y 53 asuntos correspondieron a personas que no son trabajadores del Instituto. Señaló que respecto al total de las denuncias que se han recibido en dirección jurídica, 130 corresponden a conductas de hostigamiento y acoso laboral y sexual, y 151 son por diversas conductas.

En cuanto a las medidas cautelares o de protección, en el periodo reportado se dictaron cinco, de las cuales una fue en beneficio a una persona por acoso u hostigamiento laboral que es mujer. En cuanto a asuntos de acoso u hostigamiento sexual se dictaron dos medidas en favor de mujeres y en caso de otras conductas, se dictaron dos medidas para evitar un riesgo en las actividades institucionales. Al 15 de agosto se informaron cinco asuntos en los que se impusieron como sanción restitución a cinco funcionarios del Instituto, de los cuales cuatro fueron miembros del servicio y uno de la rama administrativa. Respecto de las conductas sancionadas, tres correspondieron a acoso u hostigamiento sexual y dos fueron otras conductas que no fueron relacionadas con asuntos de hostigamiento y acoso sexual.

Agradeció las observaciones realizadas y comentó que, en lo subsecuente, de ser el caso, se reportarán las dudas o consultas. Y en relación con proporcionar más información de las personas, consideró que toda vez que el nombre y cargo de las personas son de carácter unipersonal y de nominación única al interior de este Instituto, se podrá identificar plenamente a la persona, por lo que de proporcionarse sin tener una resolución firme se podría afectar el honor y el buen nombre de una persona identificada o identificable, así como vulnerar la esfera jurídica y sus derechos fundamentales. Una vez que se concluya con el análisis de las entidades, se informará a esta Comisión el resultado, acciones emprendidas para prevenir, sensibilizar e implementar políticas y estrategias integrales.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Puso a consideración el informe.

Consejero Electoral, José Martín Fernando Faz: Comentó sobre la transición en el 2020 de las áreas que estaban a cargo de estos casos, por lo que se tenía un faltante de información referente a los casos presentados de los meses de marzo a diciembre de 2020.

Por lo anterior, solicitó por conducto de la Secretaría Técnica de esta comisión, se realizaran las gestiones correspondientes para solicitar a la Dirección Jurídica remitiera la información faltante, referente a los casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral, presentados a partir del mes de marzo del 2020 al mes de diciembre del mismo año, lo anterior con el fin de contar con un panorama completo acerca de la evolución de los casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral en los últimos años.

Compromiso 1

Solicitar por conducto de la Secretaría Técnica realizar las gestiones correspondientes para pedir a la Dirección Jurídica el envío de la información referente a los casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral de marzo a diciembre de 2020.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la exposición de la Mtra. Alejandra Torres y sugirió realizar un desagregado en aquellos asuntos en los que se haya impuesto como sanción la destitución y tengan que ver con órganos desconcentrados, es decir, que en el informe se refiera en qué entidades federativas se dieron estos casos.

Lo anterior, comentó, ya que la UTIGyND realiza cursos de capacitación y sensibilización cuando advierte, a través de estos indicadores, que existen juntas que pudieran tener focos rojos en la materia. Así, dijo, estos cursos han dado buenos resultados para prevenir este tipo de conductas y sobre todo cuando se trata de violencia, por ejemplo, simbólica.

Reiteró la importancia de tener bien identificado en dónde se está viendo una mayor problemática a partir de los casos que se están presentando y sobre todo a los casos más graves para tener políticas de actuación al interior del Instituto y poder remediar este tipo de casos, así como prevenirlos.

Por último, estuvo de acuerdo con la sugerencia realizada por el Consejero Faz pues, consideró importante que no se tenga ninguna falta de información para contar con un panorama completo que permita la adecuada implementación de políticas de acción y prevención en la materia.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Compartió las sugerencias realizadas por el Consejero Faz y la Consejera Ravel. Asimismo, realizó una comparación con el informe de quejas y denuncias recibidas en materia de violencia política en razón de género (152), y en el presente informe se presentaron 281 asuntos o denuncias sobre hostigamiento y acoso sexual y laboral. Por lo que consideró redoblar esfuerzos para atender este tema al interior del Instituto.

Alejandra Torres Martínez: Agradeció las observaciones, mismas que se retomarán. Sobre el informe de marzo a diciembre de 2020 señaló que, en ese periodo, se llevaba a cabo por el Comité de Seguimiento de Asuntos de Hostigamiento y Acoso Laboral y Sexual, si bien la Dirección Jurídica formaba parte, también lo eran otras áreas. Sin embargo, se coordinará con la UTIGYND para proporcionar la información faltante para poder tener el balance de lo que fue el año pasado a lo que ha sido éste.

Consejera Electoral, Adriana Margarita Favela Herrera: Sugirió que en el informe se desagregara lo que se denunció y clasificarlo y no solo cuestión numérica. Es necesario saber de qué se están acusando al funcionariado y si es acoso laboral, violencia o acoso sexual, para actuar y frenar este tipo de conductas.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Solicitó analizar si suben este tipo de denuncias dentro de los procesos electorales para tomar las acciones necesarias. Dio por recibido el informe y solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

2.8 Presentación del Informe de promoción de derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas, así como la identificación y erradicación de la violencia política en razón de género, desde una perspectiva intercultural, a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC).

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Comentó que el Director Ejecutivo estuvo conectado, pero se disculpó ya que debía atender la Junta General Ejecutiva y cedió el uso de la voz a Mónica Páez para la presentación del informe.

Mónica Isabel Páez Villa: Mencionó que, este proyecto buscó difundir y promover los derechos políticos de las mujeres indígenas y afromexicanas en las radios comunitarias e indígenas del país, construyendo una estrategia que permita a las mujeres, principalmente conocer sus derechos, así como nombrar y denunciar casos de violencia política que han recibido en su contra. Informó que el primer encuentro de proyectos de la institución de derechos político y electorales de las mujeres indígenas a través de radios comunitarias e indígenas, sirvió como diagnóstico para emprender este proyecto, y la jornada de capacitación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género para radios comunitarias indígenas e indigenistas que se llevó a cabo en el mes de abril.

Se firmó un convenio de colaboración, en mayo de 2021, para establecer una alianza estratégica con Sandía Digital, Laboratorio de Cultura Audiovisual. Informó que ya se tenían los primeros entregables y que los materiales estarán disponibles en la página de la DECEyEC. En octubre se tendrá el tercer entregable que conforma 15 cápsulas en donde las mujeres compartirán testimonios sobre el ejercicio de sus derechos, así como algunas estrategias que ellas implementan para hacer frente a la violencia política.

Informó que se traducirán los materiales a cinco lenguas indígenas estratégicas, considerando que estén a finales de año. Se tendrá contacto con la Asociación Mexicana de Radios Comunitarias, sección México, a fin de potencializar el alcance de este proyecto.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Sugirió replantear el párrafo de la página 4, relacionado con las reformas en materia de paridad de género, ya que hace pensar que el surgimiento de estas reformas fue lo que ocasionó los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género, lo cual no es cierto. Propuso que se hablara sobre que se ha incrementado la participación de las mujeres derivado de dichas reformas y eso ha provocado la visibilización de los casos de violencia política contra ellas en razón de género.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Propuso que la DECEyEC considerara la sugerencia e hiciera énfasis que a partir de esta reforma se visibilizaron los casos de violencia política. Agradeció a la DECEYEC por el trabajo de este proyecto y mencionó que esperaba continuara este trabajo de la mano con la CIGYND. Solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Punto 3. Presentación y, en su caso aprobación, del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, 2020-2021.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Solicitó a la Secretaria Técnica presentar el informe.

Laura Liselotte Correa de la Torre: Mencionó que el informe abarcaba el periodo de septiembre de 2020 a agosto del 2021, se reportó la realización de 8 sesiones, de las cuales 6 fueron ordinarias y 2 extraordinarias, en relación con el Programa Anual de Trabajo se consideraron 26 proyectos con 34 actividades, sin embargo, en el proceso de implementación se sumaron 2 proyectos y 4 actividades, resultando un total de 28 proyectos y 38 actividades; de las cuales, se concluyeron 25 y se dará seguimiento a 7 de ellas, lo que significa que en la mayoría de los casos son acciones que se iniciaron en la gestión de esta Comisión, pero por su naturaleza requieren dar atención periódica, así como una actividad en estatus avanzado que indica un desarrollo mayor del 50 %. Por otro lado 5 proyectos están pendientes de concluir y la atención, y en su caso, el seguimiento estará a cargo de la UTIGYND. Informó que se desahogaron 60 puntos señalados en las órdenes del día; se aprobaron 26 documentos, entre los que destacan, minutas, informes, planes de trabajo, proyectos de acuerdo; se presentaron para conocimiento 41 informes; se expusieron 11 asuntos generales.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Puso a consideración el informe.

Representante del Poder Legislativo del PRD: Reconoció el trabajo de la Comisión y los compromisos de la Presidenta. Señaló que esperaba que la persona que se designara como Titular de la Presidencia de la Comisión continuara con esta gran labor. Mencionó que seguirán construyendo camino para lograr la igualdad sustantiva y erradicar las violencias contra las mujeres.

Informó que era su última participación en la CIGYND. Sugirió realizar un informe del libro blanco, como el del grupo plural de la Cámara de Diputados, ya que dijo se necesitaba dejar registro de todo lo que han hecho las mujeres a lo largo de la historia moderna del país.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Agradeció a la Diputada Almaguer. Y solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación de este informe para ser puesto a consideración del Consejo General.

Laura Liselotte Correa de la Torre: Sometió a consideración de las y el integrante de esta Comisión la aprobación del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación para ser enviado al Consejo General.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo de sesión	CIGYND/7SO/2021/003 La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación aprueba el Informe Anual de la CIGYND para ser remitido al Consejo General.
Sentido del voto	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Adriana Margarita Favela Herrera, Consejero José Martín Fernando Faz Mora, Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Instruyó realizar todas las gestiones correspondientes para que este informe fuera incluido en la próxima sesión del Consejo General del Instituto. Y solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Punto 4. Presentación y, en su caso aprobación del acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, por el cual se emite opinión sobre los casos no previstos en los Lineamientos para la Integración, Funcionamiento, Actualización y Conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, en términos del artículo 5, numerales 1 y 2, de los citados lineamientos, a solicitud de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Señaló que se puso a consideración el tema, desde cuándo empieza a correr el tiempo o tiene que registrarse a una persona que ha sido sancionada por violentar políticamente a una mujer, si es a partir de la última o de que la sentencia adquiere definitividad, o bien desde el primer momento que alguna autoridad acredite esta violación. En la opinión se señaló que desde que quede firme la última resolución o sentencia, para que desde ahí empiece a correr el plazo y que no esté registrada una persona, ya que quizá aún no haya definitividad en esa sentencia o resolución y empiece a correr el plazo, es decir que esté registrada a partir de que sea definitiva esta sentencia o resolución.

Comentó respecto la pregunta de Sara Rojas sobre ¿cuál era el tiempo promedio entre el pronunciamiento de definitividad de una sentencia y la inscripción por la UTCE?, que en algunos casos solo cinco entidades federativas resuelven los OPL casos de violencia política, también puede ser impugnadas estas sentencias y en otros casos un sistema mixto. Sin embargo, mencionó que no se tenía una medición de plazo porque no lo hay como tal, por lo que se debe hacer un análisis, sobre cuanto se han tardado los casos hasta la inscripción y poder dar el dato a la Secretaría Técnica de esta comisión

Sara Pérez: Refirió que el proyecto planteó que la inscripción se va a computar a partir de que adquiera definitividad una sentencia, es el momento en el que empezará a correr o a partir de que se inscriba en el registro, propiamente la parte técnica. Pero si tuvieran por lo menos como una media o un promedio para saber si no estarían excediéndose en los



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

plazos para la parte que le toca que es una parte técnica al INE y no es propia del proceso judicial.

Consejera Electoral, Adriana Margarita Favela Herrera: Comentó estar de acuerdo con el sentido del proyecto, asimismo refirió que en cuanto se tarda, básicamente lo que ellos hacen es presidir la notificación, leer la sentencia para sacar algunos datos que están ahí, es decir que cuando se notifica al INE es bastante rápido y ágil, pero partiendo de que la sentencia quedó firme.

Ezequiel Bonilla Fuentes: Respecto a la pregunta de Sara refirió que efectivamente se dicta la sentencia el día de hoy y pueden pasar incluso meses después de agotar todos los recursos y que ésta causa estado, pueden pasar meses. Una vez que ya causa estado es cuando pueden llevar a cabo la inscripción en el Registro Nacional. Mencionó que no solamente es este periodo que se debe esperar, son también una vez que ya causa estado, y sucede que a veces los órganos jurisdiccionales no señalan ni la temporalidad, ni la gravedad y ahí es otro periodo.

Por lo que comentó que cuando no se señala la temporalidad, lo que hacen los OPL es solicitar al órgano jurisdiccional que señale cuánto será el tiempo de inscripción de una persona que ha sido condenada por violencia política.

Representante del PRD: Manifestó estar de acuerdo con el sentido de la opinión y sugirió revisar el documento para aspectos de ortografía.

Sara Pérez: Consideró acotar lo más posible los plazos a partir de que una sentencia adquiere definitividad para evitar que el exceso de tiempo pueda perjudicar, así como evitar un exceso injustificado de tiempo para dar cumplimiento.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Enfatizó que el plazo no está tanto en cuanto al INE se tarde en subir este registro, sino en cómo resuelven localmente los casos. Comentó que es importante hacer conciencia para buscar la ruta para que los tribunales resuelvan el tema de inelegibilidad para el ejercicio de un cargo público. Además, exhortó a que la autoridad competente resuelva tanto la gravedad de la falta como el tiempo de inscripción para acotar estos tiempos. Señaló que faltaría el tema de las fiscalías en delitos electorales y mencionó que se deberá seguir trabajando en la sensibilización para que el mecanismo funcione bien.

Al no haber más intervenciones solicitó a la Secretaría Técnica tomar la votación correspondiente.

Laura Liselotte Correa de la Torre: Sometió a consideración de las y el integrante de esta Comisión la aprobación del acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación por el cual se emite opinión sobre los casos no previstos en los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en términos del artículo 5º, numerales uno y dos de los citados lineamientos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo de Comisión	de INE/CIGYND/004/2021
	La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación aprueba el acuerdo por el cual se emite opinión sobre los casos no previstos en los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en términos del artículo 5º, numerales uno y dos de los citados lineamientos.
Sentido del voto	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Adriana Margarita Favela Herrera, Consejero José Martín Fernando Faz Mora, Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Instruyó a la Secretaria Técnica realizar todas las gestiones para que este punto fuera incluido en la próxima sesión de la Secretaría Ejecutiva. Y solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Punto 5. Presentación y, en su caso aprobación del acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación por el cual se designa a la persona titular de la Presidencia de esta Comisión.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Mencionó los fundamentos y presentó la propuesta de acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación por la cual se designa a la persona titular de la presidencia de esta Comisión, así como el anteproyecto de acuerdo al Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual, a propuesta de esta Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se propone la siguiente presidencia. Refirió que en consulta con las y el integrante de esta Comisión, acordaron que la presidencia debe recaer en la Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña, por lo cual propuso integrarlo en este acuerdo de la Comisión para que de estar de acuerdo con esta designación fuera ratificada por el Consejo General en la próxima sesión que se celebrara. Puso a consideración el punto del orden del día.

Consejera Electoral, Adriana Margarita Favela Herrera: Mencionó estar de acuerdo con el sentido de la designación; agradeció y reconoció el trabajo que realizó la Consejera Carla Astrid Humphrey como presidenta de esta Comisión, ya que consideró que avanzaron mucho este año. Asimismo, agradeció el trabajo de la Secretaria Técnica y de la UTIGYND.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Señaló compartir la propuesta de que la Consejera De La Cruz presida en esta rotación, mencionó que es una mujer feminista con plena convicción en estas causas y vaticinó que será una buena presidencia. Agradeció el trabajo que hizo la Consejera Carla Astrid Humphrey en la coordinación de los trabajos de la CIGYND. Comentó que la primera palabra que se le venía a la mente



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

para definir su presidencia era "arroyo", una característica fundamental en los temas que se trabajan desde la Comisión; se requiere mucha valentía para sacarlos adelante ya que aún existen muchas resistencias y obstáculos para que se puedan ejercer plenamente los derechos políticos de las mujeres.

Destacó dos temas que le parecían fundamentales de este periodo de la CIGyND porque marcan un precedente. El primero fue la aprobación de la 3 de 3 contra la violencia y el segundo la paridad en gubernaturas.

Comentó algunos antecedentes respecto de la paridad en gubernaturas y agradeció que, particularmente la Consejera Humphrey, coordinando los trabajos de la Comisión haya impulsado y abanderado el tema que se venía trabajando desde hace ya varios años.

Por último, reconoció y agradeció el trabajo realizado por la Consejera Presidenta durante su gestión al frente de la CIGyND.

Consejero Electoral, José Martín Fernando Faz Mora: Manifestó su apoyo al acuerdo del nombramiento de la Consejera Norma Irene De La Cruz. Reconoció y agradeció el trabajo que realizó la Consejera Humphrey en la presidencia, coincidió que hubo claros avances en el tema.

Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Señaló acompañar el proyecto, así como agradeció y reconoció el trabajo que se ha venido haciendo. Mencionó que queda mucho por hacer y que si van juntas y juntos llegarán más lejos.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Deseó éxito en la presidencia a la Consejera De La Cruz, y agradeció a la Consejera Favela, la Consejera Ravel, la Consejera De La Cruz, al Consejero Martín Faz, a las áreas, la UTIGYND, a la Secretaria Técnica, a sus asesores y asesoras. Mencionó que cambiará la presidencia pero seguirá abanderando estos temas. Solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente para enviar este acuerdo al Consejo General.

Laura Liselotte Correa de la Torre: Sometió a consideración de las y el integrante de esta Comisión la aprobación la aprobación del acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación por el cual se designa a la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz, como titular de la Presidencia de esta Comisión.

Acuerdo de Comisión	de INE/CIGYND/005/2021 La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación aprueba acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación por el cual se designa a la consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, como titular de la Presidencia de esta Comisión.
Sentido del voto	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Adriana Margarita Favela Herrera, Consejero José Martín Fernando Faz Mora, Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Informó que, siendo las 14 horas con 16 minutos del miércoles 25 de agosto, daba por concluida la Séptima Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación y agradeció a todas y a todos su presencia.

Conclusión de la reunión

Carla Astrid Humphrey Jordan

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión

Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña

Consejera Electoral integrante de la Comisión

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera

Consejera Electoral integrante de la Comisión

Mtro.. José Martín Fernando Faz Mora

Consejero Electoral integrante de la Comisión

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral integrante de la Comisión

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre

Secretaria Técnica de la Comisión